Bases para la reconstrucción de la economía argentina

El problema de fondo de este modelo es el déficit fiscal: la política gasta más de lo que tiene. En vez de resolver el problema por su origen le pone parches subiendo impuestos, poniendo regulaciones, tomando deuda o emitiendo moneda. Los parches empeoran el problema de fondo en vez de resolverlo. Ahora que por primera vez estamos encarando el problema de fondo (el déficit) podemos empezar a desarmar las cientas de regulaciones que ponían al individuo en un lugar de segunda y solo causaban ineficiencias.

El Plan de Estabilización fue para terminar con el déficit fiscal. La desregulación económica que anuncia el Presidente hoy es para sacarle de encima el Estado a la gente.

Recibimos la peor herencia de la historia:

- Déficit consolidado del 15% del PBI. 5% es déficit del tesoro y 10% del Banco Central.
- Presión impositiva más alta del mundo.
- Falta de reservas en el Banco Central.
- Confianza crediticia destruida.
- Emisión monetaria desenfrenada.
- Crisis inflacionaria anual del 15.000%.
- "Defaulteados seriales". Le sacamos 13 ceros a la moneda y destruimos cinco signos monetarios.
- 2 crisis hiperinflacionarias sin guerras.
- 50% de la población está por debajo de la línea de la pobreza.
- 10% de la población es indigente.
- 5 millones de argentinos a los que no les alcanza para comer.

Hace unos días anunciamos el Plan de Estabilización

 Para terminar con el déficit fiscal, el origen del problema y la fuente primaria de la inflación.

Ahora anunciamos las Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina

- Para devolverle la libertad y la autonomía a los individuos, sacándoles el Estado de encima.
- Desarmar la enorme cantidad de regulaciones que han impedido, entorpecido y detenido el crecimiento económico de nuestro país.

Contenido del DNU:

Más de 300 reformas diseñadas para desarmar regulaciones.

30 puntos mencionados en el discurso:

- 1. Derogación de la **Ley de Alquileres:** para que el mercado inmobiliario vuelva a funcionar sin problemas y que alquilar no sea una odisea.
- 2. Derogación de la **Ley de Abastecimiento** para que el Estado nunca más atente contra el derecho de propiedad de los individuos.
- 3. Derogación de la **Ley de Góndolas** para que el Estado deje de meterse en las decisiones de los comerciantes argentinos.
- 4. Derogación de la **Ley del Compre Nacional** que solo beneficia a determinados actores del poder.
- 5. Derogación del **Observatorio de Precios del Ministerio de Economía** para evitar la persecución de las empresas.
- 6. Derogación de la Ley de Promoción Industrial.
- 7. Derogación de la Ley de Promoción Comercial.
- 8. Derogación de la normativa que impide la privatización de las empresas públicas.
- 9. Derogación del régimen de sociedades del Estado.
- 10. Transformación de todas las empresas del Estado en sociedades anónimas para su posterior privatización.
- 11. Modernización del régimen laboral para facilitar el proceso de generación de empleo genuino.
- 12. Reforma del **Código Aduanero** para facilitar el comercio internacional.
- 13. Derogación de la **Ley de Tierras** para promover las inversiones.
- 14. Modificación de la Ley de Manejo del Fuego.
- 15. Derogación de las obligaciones que los ingenios azucareros tienen en materia de producción azucarera.
- 16. Liberación del régimen jurídico aplicable al sector vitivinícola.
- 17. Derogación del sistema nacional del comercio minero y del Banco de Información Minera.
- 18. Autorización para la cesión del paquete accionario total o parcial de Aerolíneas Argentinas.
- 19. Implementación de la **política de cielos abiertos.**
- 20. Modificación del Código Civil y Comercial para reforzar el principio de libertad contractual entre las partes.
- 21. Modificación del Código Civil y Comercial para garantizar que las obligaciones contraídas en moneda extranjera deban ser canceladas en la moneda pactada.
- 22. Modificación al marco regulatorio de la medicina prepaga y las obras sociales.
- 23. Eliminación de las restricciones de precios a la industria prepaga.
- 24. Incorporación de las **empresas de medicina prepaga al régimen de obras sociales**.
- 25. **Establecimiento de la receta electrónica** para agilizar el servicio y minimizar costos.
- 26. Modificaciones al régimen de **empresas farmacéuticas** para fomentar la competencia y reducir costos.
- 27. Modificación de la Ley de Sociedades para que los clubes de fútbol puedan convertirse en sociedades anónimas si así lo quisieran.
- 28. Desregulación de los servicios de internet satelital.
- 29. **Desregulación del sector turístico** eliminando el monopolio de las agencias de turismo.
- 30. Incorporación de herramientas digitales para trámites de los registros automotores.

Adicionalmente: En los próximos días se llamará a sesiones extraordinarias y se enviará un paquete de leyes para acompañar estas reformas y avanzar en el proceso de cambio.

Presentes en la Cadena Nacional

- Javier Milei, Presidente de la Nación.
- Luis Caputo, Ministro de Economía
- Luis Petri, Ministro de Defensa.
- Sandra Pettovello, Ministra de Capital Humano.
- Guillermo Ferraro, Ministro de Infraestructura.
- Federico Sturzeneger, Asesor de Presidencia de la Nación.
- Eduardo Chirillo, Secretario de Energía.
- Javier Herrera Bravo, Secretario Legal y Técnico.
- Nicolas Posse, Jefe de Gabinete.
- Mariano Cúneo Libarona, Ministro de Justicia.
- Patricia Bullrich, Ministra de Seguridad.
- Mario Russo, Ministro de Salud.